

F LV
24

G-F 4766



DGCL
D

MEMORIA

leída en el

SOLEMNE ACTO DE LA APERTURA

dei

CURSO ACADÉMICO DE 1860 A 1861,

EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SEGOVIA,

POR

el Doctor D. Segundo Rufino Valcarce,

del gremio y Claústro de la Universidad literaria de Valladolid: Individuo del «Ilustre» Colegio de Abogados de las Audiencias Territoriales de Madrid y Valladolid: Comendador de número de la Real órden americana de Isabel la Católica, Académico de la de «Matemáticas y nobles-artes de la P. Concepcion» Regente de primera clase, y de segunda dos veces: Catedrático propietario de Historia, é id. id. de elementos de Geografía, etc., etc., Director de este Instituto, y como tal Vocal-nao de la Junta provincial de Instruccion pública y de la de agricultura, industria y comercio,

en el dia 17 de Setiembre de 1860.



SEGOVIA: 1860.

—
IMPRESA Y LIBRERIA DE D. JUAN DE ALBA.



BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO
SEGOVIA

LIBRO DADO DE BAJA



+ 58337
C. 1103809

R. 65479

A CADA PASO: en cada momento estamos oyendo decir y decimos nosotros, *cómo se pasa el tiempo: cómo corren los meses*. ¡Qué error! ¡Engaño lamentable que revela nuestro apego á la vida! Pero á qué género de reflexiones da lugar por otra parte dicho tan vulgar y repetido! Si obedeciendo yo á mis propias sensaciones; si impresionado por la idea propia, que se me figura tambien que el curso último ha sido un instante, hubiera de hablaros en este sentido, bien podria comenzar mi peroracion actual con las palabras del célebre Salmantino: «*Decíamos ayer*» Ciertamente; porque tan breve me ha parecido el plazo trascurrido desde que en la inauguracion del curso anterior alcanzaba asimismo el honor de dirigiros la palabra. Pero no, que las horas pasan uniformemente; que los dias y los meses se suceden con admirable regularidad; que el sol ha aparecido sobre nuestro horizonte igual número de veces en este año que en el año y siglo que nos precediera. Que entrando el hombre en sí mismo y remontándose á consideraciones mas elevadas, aquella frase tan vulgar, que deberiamos calificar por lo menos una locucion impropia, humilla grandemente en sus consecuencias la soberbia extremada é insensata del hombre, que ni aun de aquel dicho saca como debiera una leccion provechosa y de interés, á saber: lo fugaz que es la vida. Y 2.º que no siendo estable y permanente su residen-

cia sobre el globo, convendría bastante pararse y reflexionar para conocer, que aunque perecedera tambien la institucion mas grande, y las fundaciones de mayor duracion y mejor concebidas—de mas vida estas, empero, que la suya—le es necesario dejar un nombre ilustrado y bueno en ellas; acrecentarlas segun sus fuerzas; dejar inoculado en las mismas el gérmen de su existencia; fomentarlas, vigorizarlas; contribuir, en fin, con sus luces, su obra é intencion al mejoramiento de las mismas, á su ensanche ulterior, al perfeccionamiento racional si le es posible. Esto es lo que nosotros los Profesores y Maestros en la Academia, los hombres dedicados al estudio, deberiamos comprender en nuestras vigiliass, meditar en el retiro del bufete, y llevar á cabo con afan, no perdiendo de vista el sentido de la referida frase ó del concepto por tantos repetido, y aun por personas sensatas sin reflexionarlo; como citado por mí al comenzar este escrito, sin repararlo.

Con mucho gusto, por mi parte, me dedicaria hoy á hacer el desenvolvimiento de estos puntos, sirviendo aquella idea de *tema* para el presente discurso. Pero no puedo, que con mejor consejo debo reflexionar, que no teniendo libertad de accion, no cabe escogimiento en el asunto: que existe un precepto por el cual se establece *tema obligado*, y sobre él tendrán que girar indeclinablemente mis observaciones. Y en verdad, Señores, en verdad os digo, que si ya en el año anterior, como primero despues de la innovacion hecha por Real decreto de 22 de Mayo de 59, me hice cargo de la trascendental importancia que envolvia el artículo 96 de aquella soberana disposicion (á la cual desde el momento de ser un mandato obedeciamos con mas temor de desconfianza por el buen desempeño que con violencia), en el instante actual en que reflexionando de nuevo acerca de él tenemos que darle aplicacion, deberemos confesar que percibiendo aun mas claro su tendencia y espíritu, es asimismo necesario afirmar, como afirmaremos con mayor intencion y convencimientos, que el precitado mandato es á no dudar

grande por su bondad como por los fines á que se encamina, siquiera sea de mayor y reconocido compromiso para los Directores el cumplir su cometido de un modo fiel y adecuado, concienzudo.

Con efecto, Señores, un discurso de eleccion seria de mayor deleite á primera vista: por él podria cautivarse la atencion de este auditorio mediante un breve rato. A una persona de ciertos estudios y práctica: á una persona que no ha vivido ociosa, y en mi edad, no la serviria de grande embarazo el disertar por una ó dos horas sobre un asunto dado, grato y elegido; pero los puntos concretos; la idea condensada; el pensamiento, en fin, beneficioso de los Legisladores no se veria entonces cumplido, satisfecho. Y aun los Directores de estos establecimientos—si por su propio honor y gloriosas inspiraciones no dejaban quizá de hacerlo mismo—no servirian empero á la idea del Reglamento, sábiamente concebida, favorable esta en todo caso al fomento y acrecentamientos de la Institucion; porque no se hallarian obligados, estrechados, digámoslo asi, ante la existencia ó recuerdo vivo del precepto legal, y seria potestativo el hacer mas ó menos; pero nunca viéndose aguijoneados á la verdad práctica, hasta por el plazo, la venida del nuevo curso ó año académico por la satisfaccion debida á obligaciones determinadas y exigidas. Por dicho artículo, pues, se dá lugar, podremos indicarlo asi, á una mirada retrospectiva dentro de períodos cortos y enlazados, poniéndose de relieve los adelantos y adquisiciones de estos centros literarios, el movimiento progresivo de los mismos, ó la paralización y aspecto estacionario de dichas Corporaciones. Y hé aqui lo grande aunque fuerte del mandato. Que en estas Escuelas llegue á ser axiomático no cabe retroceso, porque es mirada con enojo aun la simple paralización y estacionamiento. Porque haria tristísimo papel el Gefe de ellos, ó Gefe respectivo. que al llegar este acto de apertura considerase como una simple solemnidad de uso la ceremonia, haciendo caso omiso los puntos aludidos, ó de-

jando de satisfacerles correspondiendo á estos, aduciendo alguna prueba precisa y concreta. ¡Carga terrible, pero inescusable! ¡Precepto fuerte! pero de intrínseca bondad y estímulo enérgico.

Nosotros, sin embargo, no tenemos afortunadamente motivo de acongojarnos en el presente curso de la tarea que se nos impone, porque el periodo último es fecundo en algunos casos; porque respecto de otros son estos de escaso interés *relativo*, de corta explicacion y poca cuenta; y porque algunos no procede de la localidad el gérmen y empuje de los mismos.

Esto supuesto, comenzando en rigor nuestro trabajo, como es visto en el momento actual, procuraremos cumplir nuestro cometido siguiendo punto por punto el orden trazado por el precitado artículo 96 del título 3.º capítulo 1.º é ya nos hallamos en él. Mas no lo ejecutaré yo, de seguro, sin que precedentemente os dirija una súplica de corazon. Esta es, en sentido de que me escuchéis con benevolencia, y ni mas ni menos que, con la misma bondad que me habeis favorecido en años anteriores, ó siempre que en casos análogos me ha cabido la honra de emitir mis toscos conceptos ante vosotros, distraiendo vuestra atencion del estudio; é ya á unos de las convenientes ocupaciones de la oficina; á otros de las incesantes y necesarias en las armas; á estos de las altas é importantísimas del Santuario, y á los mas de vuestras útiles é inescusables atenciones domésticas. Y os lo ruego con mayor motivo, pues seré conciso, toda vez que en la *Memoria* del año actual me propuse: 1.º ser muy estenso, *mucho*, ó escesivamente breve, habiéndome al fin decidido y optado por el 2.º extremo. Lo cual, os ocasionará sea menos molesto el corto rato que reclame vuestra atencion.

Creo os decia el año próximo pasado «y es el primer punto» que comenzábamos el curso en este Instituto con el mismo personal, salva una ligera excepcion que en el anterior de 1858. Pues bien, en el presente año académico acaesce lo

mismo, y tambien con otra ligera excepcion ó diferencia aun mas pequeña. Habiendo sido nombrado el encargado de los ejercicios de lectura y escritura para los alumnos de 1.º y 2.º año de Latin y Castellano para una plaza de Inspector de Instruccion primaria de la provincia de Huelva, y habiendo este interesado aceptado el ascenso, y marchándose á aquella ciudad, cuyo hecho tuvo lugar en 4 de Marzo de 1860—para proveer á esta enseñanza me fué preciso nombrar á la persona de D. Pedro Montijano, segundo Maestro del Colegio Normal superior de Maestros de esta provincia—á quien encargué en concepto de interino, confirmandole despues en la propiedad, cuando correspondiendo prácticamente á las esperanzas y buena idea que yo habia formado antes del sugeto, me asegurára mas en mi primer juicio. El carácter del mismo y su exterior dulcísimo, à propósito para la edad infantil, con los hechos posteriores han venido á justificar lo bueno de mis predicciones anteriores, confirmando el acierto de la eleccion hecha ó acordada despues.

Os decia tambien en aquella época que experimentaba grande satisfaccion en dicho dia por vivir todo el personal facultativo que veia congregado en torno mio, y en cuya afortunada circunstancia nos encontramos hoy. Estas palabras, *me parece* fueron las que salieron de mis labios, si no literalmente expresando el mismo concepto en sustancia, porque yo, no siendo en cuentas, ó llamando antecedentes indispensables, rara vez vuelvo á leer una cosa que escribo: me inquietaria, me disgustaria de su relacion, y cada repaso serviria para enmendarla, variándola quizá por completo. En el año actual me congratulo en extremo dándome parabien aun mas completo á mí mismo, y al renovar mi felicitacion hácia vosotros—saludándoos en la inauguracion ó entrada del año académico con la efusion y ternura del Padre á sus hijos por el dia de su natalicio, y de estos á aquel—seáme lícito satisfacerme grandemente en el presente aniversario—contemplando un grande bien, que presumo se os habrá ocurrido alguna vez, pero que como tan grato me

será permitido enunciarle y recordarlo. Esto es por la suerte del personal de este Instituto que en 13 años *muy cumplidos* que cuento al frente de él, no solo no hemos presenciado en sus Catedráticos una separacion, ni cesantia definitiva, sino lo que importa mas, ninguna baja por fallecimiento de los mismos; y ni aun vistose atribulado, angustiado nuestro corazon por el recelo de aquel, que nos ocasionára sombría aparicion de grave y peligrosa enfermedad. Sea dicho aunque incidentalmente, y demos muchas y rendidas gracias á *Dios* en el primer momento.

En la memoria del curso anterior ocupábame tambien extensamente, *tratando del segundo punto*, en apuntar determinadas causas que influyeran en la disminucion de Matrícula *siempre recompensada en estos Establecimientos Provinciales* (ó mejor diré rectificándome) para que esta no fuese mas crecida; porque la tendencia, dicho con verdad, no es á disminuir, al contrario; si bien su aumento sea lento aunque progresivo ó ascendente. Subsistiendo iguales causas no serán de admirar efectos semejantes, porque las locales (muy dignas de observarse en esta provincia, de que ya me hice cargo en la reseña del año último) continúan siendo las mismas y las generales permanecen ó se aumentan. No opinando, sin embargo, el que suscribe por la acumulacion de un número escesivo en ciertas clases y para estudios de la índole de los que se dispensan en los Institutos, es por otra parte un bien reconocido para los alumnos actuales que no se agrupe en las Cátedras otro que el que registran nuestras listas, con poca diferencia. Pues lo que importa es que los discípulos estén bien doctrinados por los Maestros: en estos que resplandezca la docilidad y amor al estudio: que el trabajo empleado con ellos y por ellos fructifique: que sean asíduos á las explicaciones; porque, por lo demas, la enseñanza pública rechaza con alta indignacion los cálculos económicos y de interés grosero y material: porque la Instruccion pública y la educacion de la niñez es un objeto santo, delicado y el que menos se presta á la cábala, *agios*.

y al cálculo económico. ¡Ni permita el cielo se convirtiera en una especulación sórdida y de interés privado! Porque estos establecimientos viven de su crédito y subsisten á su altura por la buena doctrina, adelantos y pureza de costumbres de sus afiliados, cuyos hechos proclamarán su fama; y consiguen grande elevacion por el renombre que les proporciona la conquista esforzada de tan gloriosos timbres. *Por tanto*, lo que menos debe apreciarse es el número, ni el coste de los que existan; los recursos que produzca su matrícula. En la índole de los estudios que forman la segunda enseñanza, que constituyen su naturaleza y en la conveniencia reconocida de generalizar los de dicha seccion, es indiferente el numerario ni cantidad ó el producto; siquiera fuesen completamente gratuitos los derechos de matrícula, alentando asi la Provincia aun al mas pobre, pero virtuoso; y evitando quedase ahogado y sin cultivarse un talento en la falta de recursos; creyéndolo asi, con la conviccion mas profunda en cuanto á la Instruccion primaria y secundaria. Un poder mas elevado ha comprendido tiene el deber de su conservacion, y los que existan autorizados é inspeccionados es porque en el plan general de Gobierno y miras de la Administracion pública entrará el establecer su número y determinar su autorizacion, cuidando solo de que se llamen en ellos sus condiciones naturales. Asi que, el Gobierno supremo del Estado cuidará tambien de ocurrir á su sosten, allegando los medios necesarios á su mantenimiento.

El número de matriculados ascendió en dicho curso al que demuestra el adjunto cuadro número 1.º, y el de los examinados subió al de 244 á esta diferencia por lo que concierne á las censuras=Exámenes ordinarios de prueba de curso celebrados en el *mes de Junio*=Sobresalientes, 8; notablemente aprovechados, 12; buenos, 28; medianos, 71; suspensos, 34.

Exámenes ordinarios de prueba de curso en el presente *mes de Setiembre*: =Censuras Sobresalientes, 4. Notablemen-

te aprovechados, 6. Buenos, 18. Medianos, 17. Reprobados, 3 (incluyendo por supuesto los de enseñanza doméstica).

Item exámenes extraordinarios aspirando á mejorar de nota y de suspensos aspirando á salir de esta situación, 20; que quiere decir que aun cuando no haya sido excesivo el de las censuras de sobresaliente por la laudable parsimonia con que en esta Escuela se conceden las mismas, son en todo caso reconocidos los buenos frutos que ha ofrecido la enseñanza, toda vez que conforma aproximadamente la cifra de los examinados con la de los aprobados. Y esto es lo que basta: esto es lo que corresponde á la alta misión confiada á nuestro cargo. El cuadro unido reseñado bajo el número 2.º revela esta verdad dando á conocer los detalles. El marcado con el número 3.º patentiza así bien el de los grados colacionados. Premios no ha habido en este curso. Y en punto á conducta que tan valiosa es para mí, y que en realidad tan grande valor tiene en los establecimientos de esta clase, hemos continuado satisfactoriamente, sintiendo la complacencia de decirnos que no ha tenido tampoco que funcionar ó reunirse, ni una sola vez, el Consejo de disciplina en todo el año académico ó período de que nos estamos ocupando.

Ya en la memoria del curso anterior se mencionaba asimismo el estado de los Gabinetes, y los muchos aumentos que habia recibido el material científico de esta casa, cuya reseña histórica debo presumir escuchariais con complacencia. En el mismo documento se hablaba también de nuevas adquisiciones que deberían tener lugar en favor de las clases de Física é Historia, con el remitido que se aguardaba por consecuencia del pedido hecho á aquella fecha ó comisionada al intento en la capital del vecino imperio. Pues bien, sucediendo tal como era de esperar ha llegado recientemente la remesa de estos objetos: se han trasladado desde París á Valladolid y desde dicha capital á esta sin deterioro: se han recibido aquí previo escrupuloso exámen del circunspecto Profesor de la asignatura: han sido muchos, variados

y modernos los objetos: están construidos con inteligencia y exactitud y hasta rematados en la parte material de un modo que gusta verlos. Estando pues dotadas las Cátedras de estos medios: satisfecha la idea en su esencia, que es lo principal; y hallándose la juventud favorecida con la fortuna de ver demostraciones tan cumplidas ó sea con los experimentos que les depara la suerte, y los conocimientos é invenciones modernas, los cuales ayudarán tanto á la comprehension de los alumnos, haciendo que estos perciban de un modo sensible, eficaz y persuasivo las teorías, ha quedado cumplido nuestro anuncio, realizados nuestros deseos. El detall de los objetos ó aparatos, y su acrecentamiento respecto del catálogo anterior, le estudiariais en el cuadro número 4.º y 5.º á que os remito; no dando yo aqui lectura del nomenciótor por lo enojosa y lánguida que hace esta intercalacion de listas ó índices al cuerpo de escritos del género del presente, y acto que se solemniza hoy, por mas que como conoceréis bien, constituye una parte buena é integrante del mismo.

Uno de los resultados inmediatos que nos dieran estas adquisiciones se ha hecho sentir desde luego, colocándonos en apuro el proveer á su asiento y colocacion, porque ni habia ya nada en los estantes de las cátedras de Física y en la de Historia natural, ni el local destinado á este intento era ya bastante á contener mas. Y de aquí alguna de las mejoras ú obras que ha sido forzoso hacer ó introducir en el edificio. Con tal mira, y dejando amagado al propio tiempo un Laboratorio de Química, se ha verificado una construcción de que podreis enteraros si os place. Dirigid, pues, si gustais, vuestras miradas á la habitación inmediata en continuacion de la crujía Sur del Establecimiento, y en aquella mansion observareis (cuando despues de terminado este acto visiteis el mismo y paseis á aquella) la ejecucion de las mejoras indicadas ó aludidas.

Me congratúlo por ellas y me gustan una vez realizadas. Mas en este punto no me pidais mas, ni aguardeis que ar-



ticulen mis labios una sola palabra, que exprese contento ó alegría. La obra ejecutada y subsiguientes ha sido impuesta, dictada por la necesidad mas apremiante; que de otro modo no se habria ejecutado aun contando el Instituto con los mayores recursos autorizados, al menos con voluntad mia. Bien presente tendreis los mas de los que acostumbrais á concurrir á estos actos, lo que os decia el año anterior en relacion al edificio: lo que en voz sentida, pero esforzada, os decia yo desde este mismo sitio, y con ocasion de igual solemnidad en el curso de 1855: lo que tantas veces en fin se ha deplorado, he manifestado, y expuesto, que por tan repetido aparezca quizá cansado para vosotros como lo es para mí decir aunque es una verdad demostrada. Pero ¿por qué ocultarla? El Instituto de esta provincia se halla aun Señores sin edificio propio: á la única casa provincial de estudios de segunda enseñanza que cuenta, no se la ha albergado todavía; y se encuentra hospedada en un edificio que no tiene condiciones. En medio de la antigüedad de la institucion, y de no haber hecho peso su sostenimiento á la provincia. Razonable es, pues, y muy propia mi resistencia á gastar en edificio ajeno; razonable mi oposicion ó repugnancia á emplear ninguna suma de consideracion en un gasto no productivo, é inútil quizá con el tiempo para el dueño y para los demas. Sin embargo, debo manifestaros que en la visita girada últimamente se ha representado con ardor é insistentemente esta necesidad de suyo ostensible, y la idea ha sido acogida con conocimiento profundo de la verdad, cuya circunstancia nos hace concebir alguna esperanza del remedio. A mas de que, el expediente anterior á que se acumularán naturalmente las actuaciones posteriores, está vivo, en curso y la resolucion ha de recaer. Pero la gloria de la iniciativa, y el impulso del mismo hasta su logro habria deseado esta Corporacion con mas hidalga galantería que egoismo que la hubieran obtenido otros. Que hubiera recaido en favor de mis compatriotas: en loor de su Diputacion Provincial y de su Junta Provincial de Instrucion pública.

Continúa asimismo en curso y tramitaciones lentas, *pero convenientes sin duda para un expediente de tanta consideracion*, el que es referente al reconocimiento, renovacion de láminas etc. y su conversion—de ciertos valores y papel—porque este Instituto gestiona ante las oficinas superiores de la Península. Y si estos créditos se realizan, la situacion económica del mismo será tal que cansados se desistirá, por desaliento, de pedir á la Provincia la construccion ó adjudicacion de edificio, acometiendo por sí la referida empresa—con sus propios recursos, obtenida como era de esperar del Gobierno Supremo la debida licencia que nos atrevemos á creer se concederia, no invocando en vano el patrocinio que con mano tan generosa dispensa á estos cuerpos la Superioridad, el Gobierno Supremo y nuestro gran Monarca cuyo auxilio impetraríamos.

Sin estos grandes recursos, probables, positivos en sí mismos, por cuya declaracion favorable á nuestras gestiones, tenemos derecho á concebir una esperanza racional; pero que no son un hecho aun, no habiendo ingresado todavía en caja dichos valores; y que por tanto y estar pendiente su resolucion á un plazo indefinido debo prescindir hoy.—Sin contar tampoco con los grandes intereses que figurarán las inscripciones intransferibles á favor de este cuerpo, en representacion del producto en venta de las fincas enagenadas al mismo, y por cuya operacion de crédito se han centuplicado ó habrán de centuplicar las rentas que el Estado ofrece satisfacer en adelante. (*¡Tan prodigiosa ha sido la licitacion y pujas en los remates rayando en lo inexplicable!*)—Habiéndose simplificado por este medio,—con grande contentamiento de mi parte, la administracion de los bienes y su recaudacion; y lo que es mejor, desembarazados del cuidado que ocasionaba la existencia material de las fincas rústicas y urbanas, censos, etc. tan subdivididas, y estendidas por tantos pueblos..... que tanto distrae á una Corporacion literaria.—*aun sin esto*—decia; y prescindiendo tambien de que la próxima Matrícula, á cerrarse su ins-

cripcion definitivamente en el dia de su plazo extraordinario se aumente con mayor número del que registra hasta hoy, *es lo cierto*, que realizándose el valor en venta de las rentas de lo no vendido (próximo ya el fin de su recaudacion); que con el precio que hoy muestran los cereales: con el valor de las láminas entregadas hasta el dia, aunque no por mucha cantidad hasta la fecha como vereis; y cobrándose los atrasos de créditos pendientes (en curso y cobro) como es justo=*es evidente*=repito, que la situacion económica del Establecimiento aparece satisfactoria, debiendo quedar un remanente de consideracion en fines del año, que pasará al de 1861.

Esto en medio de haber ascendido á la cantidad de 35,000 reales ó algo mas la suma invertida solamente, para el material en el curso último ó que acaba de finar.

El estado en compendio que á continuacion os presento, tomado del presupuesto formado: por el que se ha regido el Instituto y cuyo ejercicio se cerrará en fin de año, os ofrece un resumen económico cuya situacion ó contesto es el siguiente:

	<i>Rs. vn. cs.</i>
Existencia efectiva en arcas el 31 de Diciembre de 1859.	62.873,58
Item que se calculaba ascenderia el producto de Matriculas y Grados y que ha excedido.	15.000
Por lo que se creyó deberia cobrarse de las rentas, y censos á dinero, y que se ha cobrado.	2.542
Por lo que se calculó ascenderian las rentas en grano que ha expedido.	28.102
Que se cobrarian y se cobraron de Tesoria por intereses de las rentas vendidas.	5.586
	<hr/>
IMPORTAN LOS PRODUCTOS.	113.905,58

IMPORTA EL PERSONAL.	104.915,58
Item el material con las bajas por contribuciones y demas	30.306,83
	<hr/>
DEFICIT.	21.316,95
	<hr/>
Pero para esto se cuenta, ademas: de atrasos del arbitrio que creo habrán de hacerse efectivos (con el auxilio de las oficinas de Hacienda), ya en segundos contribuyentes.	50.017,95
Item por el cupo del año corriente ó sea de 1860.	45.051,50
	<hr/>
Caso de hacerse efectivos será el sobrante para 1861.	73.732,48
	<hr/>

Hasta aqui, hemos procurado con los datos y antecedentes contenidos y aludidos en la antecedente memoria, en que se acaba de dar cuenta del estado del Instituto durante el curso anterior, daros á conocer todo lo concerniente á los puntos obligados que se fijan por la legislacion vigente del ramo. Bien conoceis la difícil ó por lo menos molesta tarea que habrá ocasionado al autor de este escrito su exacto cumplimiento; la dificultad de comprender ordenadamente en su relato la expresion de detalles tan minuciosos incoherentes entre sí, y prolijos. Mas por fin entiendo, y esto es lo importante, que con mayor ó menor claridad y con mayor ó menor acierto, pero con la mejor intencion he conseguido demostrar: =1.º la importancia que encierra el precepto legal del Reglamento vigente: que se han establecido las variaciones ocurridas en el personal facultativo: que se ha fijado el número de los alumnos matriculados, expresándose el de los examinados por *asignaturas* hasta el dia, ó sea hasta el de la formacion del presente escrito, remitiéndonos por lo demas á la nota adicional que en el en que se

dé este á la prensa se estenderá en el cuadro respectivo por via de apéndice. Que hemos manifestado asimismo los frutos que ha dado la Enseñanza de esta escuela en el año académico próximo pasado: las mejoras hechas en el edificio y los motivos de no haberse hecho en mayor escala: los grandes aumentos que ha tenido el material científico, remitiéndonos para sus detalles á los cuadros unidos á la presente memoria; y lo buena, en fin, y desahogada que aparece su situacion económica. ¿Qué falta pues? ¿Dirijirme á los alumnos que han de poblar nuestras aulas, dedicándoles algunas palabras y consejos saludables? Varias veces tendremos ocasion de hacerlo así; y ya lo hemos ejecutado bastantes veces en años anteriores. ¿Tomaremos otro rumbo? Y le tomaremos, siguiendo un derrotero natural y muy propio, con la ventaja de no excedernos quedándonos dentro del estadio legal.

A vista de tan bella y brillante perspectiva; con recursos abundantes; con medios materiales de enseñanza tan cumplidos; con tan poderosos auxiliares que prestan eficaz socorro derramando luz en las esplicaciones del Profesor, ¿qué resta pues para hacernos preveer en lontananza la enseñanza mas cumplida en este Instituto, frutos ópimos para la juventud, lustre debido y el brillo de la Escuela? ¿Qué resta, repito, para que dejen de realizarse nuestras fundadas esperanzas y las aspiraciones legítimas de los Padres de familia? ¿Qué excusa podriamos allegar que disculpase la realizacion de tan laudable intento? Un consejo, aunque no pedido, me voy á permitir, no para que os escite á vosotros Señores Profesores y mis amados colaboradores en el propósito, sino para afianzaros mas y mas en vuestro celo. Que tengais amor á las letras; grande amor á las letras, cualidad inescusable en los Maestros: indispensable en mi entender en todos los que en el departamento ó Ministerio de Instruccion pública (hoy Fomento) tienen intervencion mas ó menos directa ó alguna mision referente á la enseñanza. Sí; porque con fuerza magnética llegareis á conseguir me-

diante aquel, el propósito. Sí, porque con este talisman alcanzareis en vuestro cargo fé, perseverancia y abnegacion. Sí, Señores, que es indispensable; porque solo asi será seguro el éxito, como cierto con la posesion y egercicio de dichas virtudes. Bien sé la única objecion que me opondreis; mas ya tengo mi respuesta preparada, y es cumplida. Bien sé me direis, que los hombres dedicados á la enseñanza necesitan, á mas de otras cualidades, dos medios como principales y son: =libros para estar á la altura de la ciencia y conocer el resultado de la combinacion en sus estudios y =bastantes años, para amaestrarse en el arte dificil de enseñar. Y que vuestra carrera, aunque pacífica, considerada por la ley, y ennoblecida, la habreis de dejar con sentimiento para pasar á otras tambien honrosas, pero en todo caso de mas asegurado porvenir, para estar apercebidos á las necesidades, que llegarán, á la débil y enfermiza vejez, y *principalmente* para las de vuestras familias en el dia de la orfandad. Esto, podrian decirlo con mas razon vuestros antecesores en los Institutos; mas no vosotros, hoy, no.

El escalafon que tan detenidamente se está formando atiende á vuestro presente. La ley de Instruccion Pública que atiende al personal de las facultades mayores y al de la Instruccion primaria, no descuidando ni aun al maestro de pequeña y poco menos que desierta aldea, cobija vuestras esperanzas, no olvidándose de vuestros intereses, de vuestra independenciam y de vuestros desvelos. La misma ley protege vuestra inamovilidad, salvas muy pequeñas restricciones saludables, y siempre oyendo préviamente al interesado, como llevando el sello del acierto la resolucio que garantiza solemne sentencia judicial, ó consulta del grave, detenido é imparcial consejo de Instruccion Pública. Aun para las simples traslaciones de una á otra localidad, y aun de asignatura, media el parecer de tan respetable, elevado y circunspecto Tribunal. El artículo 177 de la misma ley, cual si despidiese con lágrimas en los ojos á los Profesores que al salir de la Academia, pasan voluntariamente á otros destinos



públicos ú otras carreras—á manera de Madre solícita y cariñosa que sigue con la vista la sombra de su tierno hijo en largo viaje—vuelve á recibir al Profesor con los brazos abiertos, abonándole los años de antigüedad que llevaba al salir de la carrera de la enseñanza; y recobrando este la categoría que antes hubiere obtenido en ella, nómbrasele de nuevo para cargos del Profesorado de igual clase que el que hubiere servido, si ocurriere ó existiere vacante. Dicha ley, consigna cantidades por cesantía en favor de los que quedan en esta clase, concediendo á los Profesores que por supresion ó reforma quedaren sin colocacion, el derecho á percibir las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban, hasta tanto que vuelvan á ser colocados. Es verdad, que los Catedráticos de los Establecimientos sostenidos por el Estado, tienen derecho á jubilarse: que trasmiten á sus viudas y huérfanos el derecho á pension al tenor de las disposiciones generales vigentes para clases pasivas, y otras circunstancias, á diferencia de los de Institutos que no gozan de derechos pasivos; mas estos vendrán, se os concederán; porque sometido este punto de nuevo á discusion razonada—por lo fundado en sí mismo, por lo que resalta la diferencia—que abre un cisma sensible entre una misma familia, y por la tendencia á favorecer las clases laboriosas, dignas y de virtud, al formarse una nueva ley, es de presumir que esta reforma alcance un asentimiento razonable, beneficioso y de conveniencia para una clase como la vuestra. Asi que, dilátese vuestro corazon; trabajad, por tanto, con fé y perseverancia; dad nombradía á esta Escuela que cuenta ya muchos é ilustres hijos que la acreditan, y cuyos nombres fueran con orgullo citados por mí en el discurso de apertura del año anterior. No volviendo una sola vez la vista atrás en el camino emprendido.

No obreis con desmayo, ni os retireis como veo sucede, al decir de varios, y cuyo aserto afirma tambien el periódico Revista de Instruccion pública tan autorizado para nosotros y *competente*: Comprendo que la idea de la familia en nosotros

los legos ó seglares, nos fijamos que la individualidad, la de la propia persona. Y tanto lo creo, que os citaré por fin muy al caso un hecho práctico de cuya autenticidad respondo. Oid: existía por los años de 56 á 57 un Profesor de Instituto, á quien acometiera de improviso un mal que le affigía, sintiendo con mas vehemencia aun su familia por el trabajo que les aquejára. El paciente = persona honrada y dignísimo en su profesion, = en sus buenos dias era sufrido y bueno, en la desgracia se presentaba resignado. El mal que padeciera era aparentemente una oftalmía que combatida hábilmente por los Médicos, ó porque para fortuna suya fuese una fluxion aunque de malos aparatos, sucedió por bien que se desvaneció, curando por completo. En el curso de la enfermedad conversaba una vez conmigo; é intentando yo prestarle algunos consuelos, como lenitivo á sus padecimientos, se expresó con acento de convicción característica y su formalidad habitual (porque era hombre grave) en estos términos. Llevo treinta y tantos años de egercicio; he observado una vida arreglada: conduciéndome frugalmente, los recursos con que contára antes, me han suministrado una subsistencia decente; pero aun contando entonces con un sueldo mas corto que el que hoy poseo, *no habiendo sido nunca crecido*; ni he hecho ahorros, ni le hubiera deseado mayor habiendo conservado la salud ó un destino que me hubiera proporcionado algun auxilio en la vejez, y principalmente para mis hijos..... pero aqui no hay jubilaciones..... Comprendí su dolor, y que dejaba de espresar la equivalencia que sentía. Si mis ojos se cierran á la luz, ese dia cesaré por completo. Con efecto, si la ceguera se hubiera realizado en el momento de despedirse al dia, hubiera cerrado su cuenta por completo. Ambas cosas habrian sido simultáneas. Al infortunado Padre se le habria atendido durante su vida por el desprendimiento particular de algun sugeto conmovido por el mérito y en tan dolorosa situacion. Muerto este, su virtuosa compañera é inocentes hijos, habrian quedado desatendidos y sin mas patrimonio que algun estante de li-

bros. Sin embargo, como abrigo la esperanza de que una reforma en la ley de Instrucción pública, satisfará vuestros deseos; y que al decir órganos autorizados de la prensa, se halla esta amagada con la confección de un nuevo proyecto de ley, que se afirma por los mismos, está preparado, debo repetir con firmeza é insistiré con ella, porque os alenteis y que con amor decidido á las letras, mostreis afán para dar cima al logro del objeto intentado: Que os afaneis por último, Señores, porque es preciso sino que os convenzáis de una obligación sagrada y es:

Que siendo vosotros los encargados de una grande misión, cual es la de dirigir la juventud al desarrollo de su inteligencia y de educarla, debéis aparecer y sois faro luminoso para ella, ejemplo vivo de imitación. Tengamos presente sin olvidarlo un instante que somos responsables de su desempeño á sus dignos Padres, á esta muy leal y querida Provincia mia y sobre todo al Juez-Supremo por nuestro encargo de Profesores admitido con voluntad, nobilísimo en su ejercicio, y que como profesado, en fin, debe ser fielmente cumplido. Trabajoso, difícil, espinoso es, lo conozco, dicho nuestro cometido; pero también es una honra grande, sin igual quizá la que se nos dispensa, confiándonos el cultivo de esta delicada planta, tierna é impresionable. El Padre amoroso nos traslada ó traspasa su autoridad patriarcal *aunque temporalmente*, y al entregarnos sus hijos *nos la cede* en respeto á nuestra reputación é invocando nuestro crédito y conciencia. La Provincia tiene el deber de ocurrir á nuestros haberes, y estará siempre dispuesta á hacerlo pidiendo solo nuestro buen trabajo. La Sociedad nos autoriza concediéndonos solemne investidura. ¿Qué mayor prueba y galardón de confianza, de solicitud y de poder?

A los deseos y súplicas de los primeros no podemos ensordecer. *A la segunda* la debemos correspondencia. Con la Sociedad contraemos implícita y solemnemente esta obligación. Nuestra Sacro-Santa Religión nos lo previene y re-

comienda eficazmente. A la ejecucion pues, y el fin del curso que se abre hoy coronará la obra hija de nuestro comun esfuerzo. Hoy juzgamos de ayer: en los dias venideros se juzgará del presente administrándonos recta justicia.

Segovia 16 de Setiembre de 1860.

Segunda Rufina Palanca.



completa efferuntio. A in ditione sua, et in illa
 se non acceperit, in omni iura et possessione
 delictum. Hoc dicitur de iure in die iudicis
 iuxta hoc presentis administrationis et iura iudicis.

Regio in de Sontag de 1800.

Regio in de Sontag de 1800.

Instituto de 2.ª enseñanza de Segovia.

Curso de 1859 á 60, Exámenes, Censuras y Grados.

ESTUDIOS GENERALES DE 2.ª ENSEÑANZA.

ASIGNATURAS SEGUN EL ORDEN DEL PROGRAMA.	Matriculados.	Admisibles al examen ordinario.	Idem al extraordinario.	Borrados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	PREMIOS.		GRADOS.			
										Ordinarios.	Extraordinarios.	Sobresalientes.	Aprobados.	Reprobados.	
Gramática Castellana y Latina primer año.	38	»	»	»	»	»	»	»	»						
Id. segundo año	44	»	»	»	»	»	»	»	»						
Gramática Griega (traducción y análisis) (primer curso).	23	17	»	6	2	»	5	4	5						
Análisis y traducción de castellano y latín (segundo curso).	45	40	»	5	»	3	3	4	»						
Elementos de Retórica y Poética.	46	45	»	1	»	»	3	5	7						
Idem de Geografía	25	48	»	7	2	1	1	10	3						
Idem de Historia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»						
Idem de Aritmética y Algebra.	21	42	»	9	»	2	1	2	5						
Idem de Geometría y trigonometría rectilínea.	48	47	»	1	»	»	1	8	8	»	»	»	7	1	
Idem de Física y Química	8	7	»	»	»	»	3	4	»						
Nociones de Historia natural	9	8	»	»	»	»	1	7	»						
Elementos de Psicología, Lógica y Ética.	8	7	»	»	»	»	2	4	1						
Lengua Francesa (primer año).	42	24	»	18	3	5	5	10	»						
Idem (segundo año).	25	24	»	1	1	1	3	13	5						
Repaso de Lectura y Escritura para los de primero y segundo de Latin.	82	No sufren examen de estas asignaturas.													
Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Religion y Moral, para todos los Alumnos de segunda enseñanza.	148	Que es el total de Alumnos de segunda enseñanza de este Instituto.													
EXAMENES DE SETIEMBRE.															
Gramática Castellana y Latina (primer curso).	38	37	»	1	2	3	19	10	1						
Gramática Castellana y Latina (segundo curso).	44	43	»	1	2	3	19	15	»						
En las diferentes asignaturas, por haber quedado suspensos en los exámenes de Junio.	»	»	19	»	»	»	»	17	2						
Mejorando de censura, uno.															



CUADRO DE ASIGNATURAS.

Instituto provincial de 2.^a enseñanza de Segovia.

ASIGNATURAS.	PROFESORES.	DIAS.	HORAS.		LIBROS DE TESTO.
			MAÑANA.	TARDE.	
Gramática castellana y latina (1. ^{er} curso).	D. Bernardino Alonso.	Todos.	9 1/2 á 11.	5 á 4 1/2.	Gramática castellana de la Academia, latina de Raimundo Miguel y curso práctico del mismo.
Repaso de lectura y escritura.	D. Pedro Montijano.	Martes, Jueves y Sábados.	11 á 12 1/2.	.	Caligrafía de Iturzaeta, Juanito y cuadernos.
Doctrina cristiana, Historia sagrada, etc. (1. ^{er} curso).	D. Francisco Canales.	Lunes, Miércoles y Viernes.	11 á 12 1/2.	.	Mazo y Diaz Baeza.
Gramática castellana y latina (2. ^o curso).	D. Hipólito Estatuet.	Todos.	9 1/2 á 11.	.	Raimundo Miguel y curso práctico del mismo.
Ejercicios de lectura y escritura (idem).	D. Pedro Montijano.	Lunes, Miércoles y Viernes.	11 á 12 1/2.	.	Caligrafía de Iturzaeta, Juanito y cuadernos.
Doctrina cristiana, Historia sagrada, etc. (idem).	D. Francisco Canales.	Martes, Jueves y Sábados.	11 á 12 1/2.	.	Mazo y Diaz Baeza.
Gramática griega y latina, y ejercicios de traducción y análisis de castellana y latina.	D. Lázaro Alonso Montero.	Todos.	8 á 9 1/2.	.	Gramática de Cruz y 2. ^o tomo de Autores latinos para traducción.
Elementos de geografía.	D. Segundo Rufino Valcarce.	Lunes, Miércoles y Viernes.	9 1/2 á 11.	.	Palacios.
Lengua francesa (1. ^{er} curso).	D. José Losañez.	Martes, Jueves y Sábados.	.	5 á 4 1/2.	Gramática de Losañez y Telémaco para la traducción.
Doctrina cristiana, Historia sagrada, etc. (3. ^{er} curso).	D. Francisco Canales.	Miércoles.	11 á 12 1/2.	.	Mazo y Diaz Baeza.
Ejercicios de análisis, traducción de latin y griego, y composición castellana y latina.	D. Lázaro Alonso Montero.	Lunes, Miércoles y Viernes.	9 1/2 á 11.	.	Gramática de Cruz y Bardon para traducción.
Elementos de Historia general y particular de España.	D. Segundo Rufino Valcarce.	Martes, Jueves y Sábados.	9 1/2 á 11.	.	Ribera 2. ^a ediccion.
Lengua francesa (1. ^{er} curso).	D. José Losañez.	Lunes, Miércoles y Viernes.	.	5 á 4 1/2.	Gramática de Losañez y Telémaco para traducción.
Elementos de aritmética y álgebra.	D. Javier Cia.	Todos.	8 á 9 1/2.	.	Cortázar.
Doctrina cristiana, Historia sagrada, etc. (4. ^o curso).	D. Francisco Canales.	Jueves.	11 á 12 1/2.	.	Mazo y Diaz Baeza.
Elementos de Retórica y Poética.	D. Francisco Rueda.	Todos.	9 1/2 á 11.	.	Gil y Zárate y coleccion de autores clásicos.
Elementos de geometría y trigonometría.	D. Remigio Torres.	Todos.	8 á 9 1/2.	.	Cortázar.
Lengua francesa (2. ^o curso).	D. José Losañez.	Lunes, Miércoles y Viernes.	.	5 á 4 1/2.	Gramática de Losañez y Telémaco para traducción.
Doctrina cristiana, Historia sagrada, etc. (5. ^o curso).	D. Francisco Canales.	Viernes.	11 á 12 1/2.	.	Mazo y Diaz Baeza.
Elementos de física y química.	D. Olayo Diaz.	Todos.	9 1/2 á 11.	.	Rico y Santi-Esteban.
Elementos de Historia natural.	D. José Aguirre.	Lunes, Miércoles y Viernes.	.	5 á 4 1/2.	Galdo.
Elementos de psicología, lógica y ética.	D. Juan Valentin Bengoa.	Todos.	8 á 9 1/2.	.	Diaz Baeza.
Doctrina cristiana, Historia sagrada, etc. (6. ^o curso).	D. Francisco Canales.	Sábados.	11 á 12 1/2.	.	Mazo y Diaz Baeza.

V.º B.º
El Director,
Dr. Valcarce.

Segovia 11 de Setiembre de 1860.

EL SECRETARIO,
Bernardino Alonso.



CATÁLOGO de los instrumentos y aparatos correspondientes á la Cátedra de Física y Química de este Instituto, adquiridos durante el curso próximo pasado, que debe considerarse de continuacion ó adición al publicado con la Memoria de 16 de Setiembre de 1859, ó sea del año anterior.

ESTÁTICA.

- Engranage recto.
- Engranage cónico.
- Modelo de cámbria.
- Idem de torno diferencial.
- Idem de cabrestante.
- Idem de grua.
- Idem de ariete.

DINÁMICA.

- Aparato para el choque de los cuerpos, bolas de marfil y timbre.
- Modelo de máquina de vapor, en carton.
- Modelo de locomotora, id.
- Modelo de barco de vapor, id.
- Pequeño péndulo para demostrar la fijeza del plano de oscilacion.
- Modelo de válvula de tirador.
- Máquina geocíclica.
- Plano de mármol negro y bola de marfil para la comprensibilidad.
- Escéntrico para el movimiento de vaiven.
- Escéntrico simple.

HIDROSTÁTICA.

- Aparato de Olrsted para la compresion de los líquidos.
- Ludion y probeta.
- Areómetro universal con termómetro.

Pesa-álcali.
Pesa-éter.
Densímetro universal.
Volúmetro universal.
Frasco de densidad para los sólidos.

HIDRODINAMICA.

Bomba de incendios.
Ariete hidráulico.

AEREOSTATICA.

Barómetro de cubeta profunda.
Aparato de Gaylussac para la mezcla de gases y vapores.
Campana de cristal ó recipiente.

CAPILARIDAD.

Dos planos de vidrio para la adherencia de los sólidos.

ACUSTICA.

Sirena flegeolet.
Dos polvoreros con arena y licopodio.
Dos tubos de vidrio para las vibraciones longitudinales.
Portavoz de un metro.
Diapason normal de acero fundido, montado sobre caja sonora.
Campana acústica provista de mango.
Silbato de locomotora.
Gran monocordio.
Ocho láminas de madera que marcan la gama.
Cuatro que dan el acorde perfecto.
Dos cuerdas de laton, cuyos diámetros son de 1 á 2.
Una bobina de cuerdas.
Aparato de Savart para la comunicacion de las vibraciones.
Varilla de pinabete, provista de virola para fijar las placas.
Aparato para la comunicacion de las vibraciones á través de los líquidos.
Vaso elíptico de madera, para demostrar el movimiento ondulatorio en el mercurio.
Fronda musical.
Trompetilla acústica.
Silbato abierto con varios agujeros para producir figuras notales.

CALORICO.

- Termómetro para baños.
- Máquina de vapor.
- Un torniquete de vapor, montado sobre su pie, con lámpara de cristal.
- Pirómetro de cuadrante.
- Aparato para demostrar la tension del vapor.
- Anillo de Gravesande.
- Aparato de reaccion, montado sobre un carrete.
- Aparato para demostrar la inductibilidad de los líquidos.

LUMINICO.

- Lente para mineralogía y botánica.
- Un aparato de fotografía de placa entera.
- Un poliorama con sus vistas de doble efecto.
- Dos láminas esteroscópicas en cristal.
- Dos id. opacas que representan grupos de Historia Natural.
- Dos vidrios fotográficos para el microscopio.
- Aparato de Noremberg para la polarizacion de la luz.
- Telescopio con espejos metálicos (mediana magnitud).
- Aparato de Newton para reconstituir la luz.
- Anteojo de Rochon.
- Pequeño modelo de microscopio solar.
- Poliorama con doce cuadros.
- Polariscopo de Savart.
- Aparato de Newton para los anillos colorados.
- Prisma birefrigente, montado en caja de cobre.
- Linterna mágica con doce cuadros, en vidrio.
- Aparato para las interferencias de Bruvoster.
- Cámara lucida de Wolaston.
- Un romboedro de espato islándico.
- Kalaidoscopo.
- Pequeño espejo cónico anamórfico con cuadros.
- Idem cilíndrico.
- Polariscopo de Arago.

MAGNETISMO.

- Brújula de inclinacion.

ELECTRICIDAD.

- Aparato para demostrar los efectos del pararrayos.
- Batería de seis pistoletes.
- Torta resinosa con su fuelle.
- Eléctro-terapéutico de Mr. Breton.
- Balanza eléctrica.
- Aparato de Aepinus para la electricidad por influencia.
- Electrómetro de Peltier.
- Planetario eléctrico.
- Plano inclinado para la repulsion de las puntas.
- Termómetro eléctrico de Kinersley.
- Electróforo de 30 centímetros (platillo de laton).
- Aparato para inflamar la pólvora por la electricidad.
- Pequeño vaso metálico para inflamar el alcohol.
- Rompe-cartas.
- Pérfora-vidrios.
- Punta de cobre con bola.
- Conductor de 60 centímetros que puede alargarse.
- Cadena ó cordon metálico de 8 metros.
- Electróscopo de espató islándico.
- Aparato para los efectos eléctricos de la turmalina.

ELECTRICIDAD DINAMICA.

- Dos pilas secas que hacen girar una aguja.
- Telégrafo eléctrico con dos cuadrantes.
- Locomotora electro-magnética.
- Rheómetro de aguja para conocer la variacion de la corriente.
- Aparato de Dupretz para descomponer el agua.
- Rheómetro con dos agujas y cuadrante graduado.
- Pila de Munch de 40 elementos con accesorios.
- Coleccion de medallones galvano-plásticos.
- Conductores voltaicos laminares, medio kilogramo.
- Batería de Grove.
- Pila de corriente constante.

ELECTROMAGNETISMO.

- Aparato de Arago para demostrar la rotacion magnética.
- Bobina de Rhumkorf (gran modelo).
- Neceser electro-dinámico.

Bobina para induccion magneto-eléctrica.
Torniquete electro-magnético.
Aparatos eléctricos para el telégrafo.

QUIMICA.

Un recipiente de boton.
Cuatro probetas de pie.
Tres id. sin él.
Cuatro retortas.
Eudiómetro compuesto de Volta.
Soplete de Barruel.
Aparato para la condensacion del ácido sulfúrico.
Pesos separados de aluminio, desde el gramo á $\frac{1}{2}$ milígramo.
El litro y sus fracciones, en estaño.
Centímetro hueco con su obturador.
Decímetro cúbico, id.
Vejiga de caout-chonc.
Cuatro cápsulas con ranuras y agujeros para recoger gases.
Hilo y chapa de platino 16 gramos.
Siete gramos de oro fino en hilo de dos gruesos.
Tubos de caut-chonc vulcanizado, 4^m.
Canuto de gutapercha, desde 1^{mm} hasta 20^{mm} $\frac{1}{4}$ ^m.
Cuatro tubos en U, de un centímetro y mas de diámetro.
Idem tres con punta recta y dos con ella codada.
Tubo para licuar el ácido sulfúrico.
Campanas curvas (cuatro).
Alambique de un litro.
Tres cápsulas de porcelana de cinco centímetros, una fondo plano y dos redondo.
Dos capsulas de 30 centímetros.
Dos retortas de seis centilitros.
Una de doce centilitros.
Dos crisoles de 20.^{mm} con sus opérculos.
Dos idem de 55.^{mm}
Dos tubos de porcelana.
Cuba hidrargiro neumática de 60 centilitros.
Soplete de Berzelius.
Dos llaves de laton.

CATÁLOGO compendiado de los objetos existentes en la Cátedra de Historia natural.

Posée un herbario con 200 especies de plantas de las familias principales.

Una coleccion de minerales de 100 ejemplares.

Otra de rocas para la esplicacion de la Geologia de 100 ejemplares.

Un estuche completo de Mineralogia.

Varios lentes para la mineralogia y botánica.

Tres tomos comprensivos de láminas de Aquiles-Conte, para el estudio de la Zoologia.

Diez ejemplares de mamíferos de las familias mas interesantes.

Cuarenta y ocho ejemplares de aves de las familias mas esenciales.

Un modelo del hombre para la esplicacion de la anatomia.

El oido esterno, medio é interno (en grandes dimensiones).

Modelo del ojo humano, en id. id.

Cuatro esqueletos de las cuatro clases del tipo vertebrados.

Una coleccion paleontológica de 200 ejemplares.

Un necesé de cristalografia con 21 modelos de piedras finas imitadas.



